



## Rueda de Prensa Miércoles 9-Diciembre-2015 Contenidos, audios e imágenes

### José Ignacio Martín Benito: “El Partido Popular boicotea desde hace tres meses que se debata una PNL del PSOE sobre la Hormona del Crecimiento”

***El Procurador del PSOE por Zamora señala que la Junta pierde el 95 % de las demandas sobre el suministro de la hormona del crecimiento***

***En Zamora, la Junta ha denegado el 55% de las prescripciones facultativas***

Diversas **sentencias de los tribunales** de justicia han venido condenando a la Junta de Castilla y León a hacerse cargo de los reintegros de gastos médicos y/ o farmacéuticos ocasionados por el tratamiento con Hormona del crecimiento (GH), una vez que, a pesar de ser prescrito por los facultativos de la Sanidad pública, sin embargo fueron denegados por el Comité Autonómico de la Hormona del Crecimiento de Castilla y León. El problema afecta a toda la Comunidad.

Desde 2010 hasta septiembre de 2015 los especialistas prescribieron un total **de 507 tratamientos** con GH. Sin embargo, el Comité Autonómico fueron **denegados 225 (44,37 %)**. Varias familias interpusieron recursos que acabaron como demandas en el Tribunal Superior de Justicia C y L. Así se interpusieron **22 demandas, de las cuales 1 solo ha sido favorable a la Junta, 19 desfavorables y otras dos están pendientes de resolución. Así, con estos datos, de 20 demandas falladas, 19 han sido desfavorables para la Junta, lo que supone el 95 %.** (Respuesta parlamentaria de la Consejería de Sanidad a los procuradores José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Mercedes Martín Juárez).

**La media de un tratamiento con GH supone a las familias una media de 30.000 euros.**

Sin embargo, la Junta prefiere que las familias acudan a los tribunales, a sabiendas de que va a perder los procesos. Sin embargo son muchas más las familias que desisten de ir a la vía judicial, por falta de recursos (**de 225 solicitudes denegadas, sólo 22 se animaron a la demanda en los tribunales**). Y, también, por falta de recursos, sus hijos se quedan sin el



tratamiento, con el consiguiente riesgo para la salud propia por una falta de maduración de los órganos internos, y problemas derivados para la asistencia de la Sanidad a largo plazo.

El **Procurador del Común** consideraba el 9-X-2011 que “sorprende asimismo ver cómo la Consejería de Sanidad viene obligando de *modo reiterado a los particulares a acudir a sede judicial (en algunos casos hasta dos veces por periodos diferentes) con la consiguiente pérdida económica y la dilación en el reconocimiento de sus pretensiones que esto supone y que a todas luces vulnera sus derechos estatutarios y constitucionales*”.

El Procurador del Común formuló la siguiente **Resolución**: “*Que de forma inmediata se impartan las instrucciones necesarias para garantizar en la forma indicada en el cuerpo de esta resolución el derecho de los pacientes a la prestación farmacéutica de Hormona del Crecimiento evitando así el gravamen que supone para el particular tener que acudir a la vía judicial en reclamación del derecho que le asiste*”.

La GH es una prestación directamente facilitada y financiada por el sistema nacional de salud, existiendo una jurisprudencia estimatoria de que debe ser **la administración sanitaria la que debe garantizar el derecho de los pacientes a la prestación farmacéutica**. Como jurisprudencia estimatoria podemos citar las sentencias del TSJ de 28 de abril de 2014, de 18 de mayo de 2011, de 6 de abril de 2011, de 5 de octubre de 2007, de 4 de febrero y 28 de octubre de 2009, de 4 de junio de 2008, etc.

La denegación del tratamiento por parte del Comité Asesor de la Hormona del Crecimiento de Castilla y León de excluir del protocolo de actuación pública ha obligado a las familias afectadas a dejar a sus hijos sin el tratamiento prescrito por el facultativo especialista o a costear directamente dicho tratamiento de su propio bolsillo, con el consiguiente esfuerzo económico familiar. Especialmente preocupante resulta en el caso de las familias que, por falta de recursos, tienen que dejar a sus hijos sin la asistencia farmacológica adecuada.

### **Iniciativas Grupo Parlamentario Socialista en relación con la hormona del crecimiento**

1. **PNL 134** Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León **a revisar antes de finalizar el año 2015 los criterios que aplica el Comité Asesor de la Hormona del Crecimiento de Castilla y León**, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. Presentada el 3 de septiembre



de 2015. Calificada por la Mesa de las Cortes el 18 de septiembre de 2015. Publicada en el BOCCYL de 25 de septiembre.

Después de casi tres meses **está sin debatirse**. El Partido Popular está boicoteando que se debata la PNL.

## 2. PE 329/9

Pregunta para respuesta escrita formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de niños y niñas a los que se les ha denegado en Castilla y León el tratamiento con el medicamento SAIZEN (hormona del crecimiento) y el número de reclamaciones y demandas judiciales interpuestas.

### RESPUESTA A LA PREGUNTA. Recibida EL 25 de noviembre de 2015

<b>AVILA</b>	SOLICITADOS	8	6	9	6	1	3	33		
	DENEGADOS	4	3	3	4	0	2	16	ÁVILA	48,48%
<b>BURGOS</b>	SOLICITADOS	13	11	6	9	7	16	62	BURGOS	58,06%
	DENEGADOS	6	9	6	5	3	7	36		
<b>LEÓN</b>	SOLICITADOS	26	29	14	15	14	7	105	LEÓN	50,47%
	DENEGADOS	15	11	9	9	5	4	53	PALENCIA	68,75%
<b>PALENCIA</b>	SOLICITADOS	7	4	5	5	4	7	32	SALAMANCA	26,78%
	DENEGADOS	6	2	3	4	3	4	22		
<b>SALAMANCA</b>	SOLICITADOS	13	8	10	9	10	6	56	SEGOVIA	50%
	DENEGADOS	3	4	1	3	2	2	15	SORIA	70%
<b>SEGOVIA</b>	SOLICITADOS	5	6	5	4	3	7	30	VALLADOLID	32,28%
	DENEGADOS	2	2	2	1	3	5	15		
<b>SORIA</b>	SOLICITADOS	3	4	5	5	3	0	20	ZAMORA	54,76%
	DENEGADOS	2	2	4	4	2	0	14		
<b>VALLADOLID</b>	SOLICITADOS	51	23	17	16	6	14	127		
	DENEGADOS	16	6	6	5	1	7	41		
<b>ZAMORA</b>	SOLICITADOS	13	8	8	7	5	1	42		
	DENEGADOS	10	3	4	1	4	1	23		



CYL		AV	BU	LE	P	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTALES	DENEGADAS
	SOLICITADOS	33	62	105	32	56	30	20	127	42	507	
	DENEGADOS	16	36	53	22	15	15	14	41	13	225	44,37%

DEMANDAS JUDICIALES DE HORMONA DE CRECIMIENTO				
PROVINCIA	SENTENCIAS			PENDIENTE
	DEMANDAS	DESFAVORABLES	FAVORABLES	
AVILA	0	0		
BURGOS	4	2		
LEÓN	3	3		
PALENCIA	1	1		
SALAMANCA	0	0		
SEGOVIA	0	0		
SORIA	0	0		
VALLADOLID	14	13	1	
ZAMORA	0	0		
<b>CYL TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
De 20 demandas falladas por los tribunales, 19 son desfavorables a la Junta (95%)				

**NOTA:**

El Ministerio de Sanidad y Consumo creó el Comité Asesor del INSALUD para la Hormona de Crecimiento y Sustancias Relacionadas mediante la Resolución del 29 de marzo de 1989. En 2002, una vez trasferidas las competencias en asistencia sanitaria la Comunidad de Castilla y León se adhirió al Comité de HC del Ministerio en tanto se organizaba el **Comité Autnómico**, mediante Orden SAN/2008/2007, de 14 de diciembre.

El Comité Autnómico determina quiénes deben ser tratados con este medicamento, de acuerdo con las indicaciones terapéuticas oficialmente establecidas para todo el Sistema Nacional de Salud.





Cortes de Castilla y León

José Ignacio Martín Benito

Grupo Parlamentario Socialista

[joseignacio.ben@gmail.com](mailto:joseignacio.ben@gmail.com)



Tfno. 616.22.80.08

